



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: Licitación Privada: adquisición de equipamiento informático (RAM, SEU y SGI)

VISTO

Lo solicitado por el Co-coordinador del Programa RAM Dr. Nicolas Wolovick en NO-2021-00413346-UNC-FAMAF el sentido de adquirir insumos, materiales y herramientas para continuar con la tarea del Programa; lo solicitado por el Secretario de Extensión y Vinculación Ab. Conrado Storani en NO-2021-00485256-UNC-SEU#AEU a los fines de poner en funcionamiento ochenta (80) computadoras y la necesidad de esta Secretaría de Gestión Institucional para continuar con la mejora y actualización de su parque informático según NO-2021-00537827-UNC-SGI#AGI;

Y CONSIDERANDO:

Que en EX-2021-491177--UNC-ME#SGI el Co-coordinador del Programa RAM tramitó la solicitud y fundamentación correspondiente;

Que en EX-2021-484606-UNC-ME#SEU el Secretario de Extensión y Vinculación realiza lo propio;

Que por EX-2021-537968--UNC-ME#SGI esta Secretaría de Gestión Institucional indica que el procedimiento de compra debe realizarse en conjunto con las necesidades del Programa Ram y SEU ;

Que se confeccionaron las correspondientes solicitudes de bienes y servicios en el sistema Diaguíta Compras y Contrataciones que cuentan en documentos de orden#9, #10 y #11;

Que se confeccionó el pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas de acuerdo lo solicitado por las áreas requirentes y que obra en documento de orden#15.

Que se cuenta con las correspondientes partidas presupuestarias para hacer frente a lo solicitado;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por OHCS N° 05/13, art. 2°, inciso II, RHCS 68/21 y RR 68/21 y RR 505/20 en la parte pertinente (art. 4);

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la convocatoria a procedimiento de licitación privada por un monto aproximado de Pesos dieciocho millones quinientos diecisiete mil seiscientos (\$18.517.600,00).

ARTÍCULO 2º: Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares, de especificaciones técnicas y anexo que figura en documento de orden #15.

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora a: Fernando Menzaque, Nicolas Wolovick, Mario Raizman y el suscripto como miembros titulares y a Javier Jorge, Andres Rivas, Pablo Sánchez y Maximiliano Goye como miembros suplentes.

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros de la Comisión de Recepción según siguiente detalle a:

-Equipos para Programa RAM a: Nicolas Wolovick, Javier Jorge y Araceli Acosta.

-Equipos para SEU a: Agustin Sattler, Nestor Quevedo y Gracia Zamblera

-Equipos para SGI a: Jorge Javier Lopez, Lucas Manjarrés, Vanesa Pinilla como titulares y a Cristina Somazzi, Marcela Ludueña y Andrés Cipolletti como suplentes.

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto según siguiente detalle:

-Adquisiciones Programa Ram en Área Central: 80-Programas Centrales, Sub-programas: 03-Programas Universitarios, Actividad: 23-Mejora de Herramientas Informáticas para Trabajadores de la UNC.

-Adquisiciones SEU según informe de la DGPres de número de orden #7.

-Adquisiciones SGI según informe de la DGPres de número de orden #8

ARTÍCULO 6º: Comunicar a Presupuesto, Contrataciones, a cada uno de los miembros de las respectivas comisiones y a Comunicación Institucional.